

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez **Presidente**

## CIRCULARCSJTOC24-128

7 DE MAYO DE 2024 Fecha:

SERVIDORES (AS) JUDICIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA, SEDES Para:

JUDICIALES DE LA CABECERA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y PÚBLICO EN

**GENERAL** 

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA De:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

Asunto: "TRABAJO EN CASA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL PALACIO DE

JUSTICIA Y SEDES JUDICIALES DE IBAGUÉ."

Respetados (as) Servidores Judiciales de Ibagué y público en general:

En mi calidad de presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y de acuerdo a la información emitida a través de los medios de comunicación por parte de la Alcaldía Municipal de Ibaqué, la Empresa Ibaquereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P, y lo informado por el Director Seccional de Administración Judicial de Ibaqué, en el día de hoy en el Comité de Coordinación Seccional de Aplicación y Seguimiento de la Rama Judicial, donde comunicó que en el palacio de justicia y en las sedes judiciales del municipio de Ibaqué, solo se cuenta con el servicio de agua hasta el mediodía de hoy que alcanza la reserva de este líquido, debido a la emergencia que se presenta en la prestación del servicio de acueducto, con ocasión a los trabajos de mantenimiento que se deben adelantar en la bocatoma del Rio Combeima, a raíz de la fuertes lluvias ocurridas en los últimos días en la ciudad de Ibagué, lo que conllevó a la suspensión del servicio de agua en la ciudad de Ibagué, desde el día de ayer por parte del IBAL.

Por lo anterior, se considera procedente autorizar el trabajo en casa, teniendo en cuenta que a la luz de la Ley 2213 de 2022, el servicio de justicia se viene prestando con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.

Esta medida aplica hoy martes 7 de mayo de 2024 a partir de la hora 2:00 pm y hasta el día de mañana miércoles 08 de mayo de 2024, hora 5 pm, advirtiéndose que no se suspenden los términos judiciales, y la atención al público se realizara a través de los medios virtuales dispuestos para tal fin en cada despacho judicial y dependencias administrativas.

Cordialmente,

ÁNGELA STELLA DÚARTE GUTIÉRREZ

Presidenta

ASDG/ampg

**EDWIN RIAÑO CORTES** 

Director Seccional de Administración Judicial



